I.E.S. ZORRILLA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 1º ESO

Pruebas escritas	30%
Actividades	50%
Actitud y Comportamiento	20%

1.1. Pruebas escritas y orales.

Se realizará una prueba escrita en la primera evaluación referente a los contenidos de Dibujo Técnico. Para aprobarla habrá que obtener mínimo un 5. Si la nota es inferior a un 3'5, no se realizará la media con las láminas, no superando la evaluación.

En la segunda y tercera evaluación, se realizarán pruebas orales, como determina la LOMCE. El profesor tendrá en cuenta la desenvoltura del alumno, el esfuerzo por combatir sus miedos y timidez, la calidad de los contenidos y el vocabulario empleado.

1.2. Recuperación de las pruebas escritas y orales

Si el alumno no supera el examen de Dibujo Técnico, con un mínimo de cinco, tendrá derecho a un examen de recuperación. Para poder hacer media con las láminas, tendrá que sacar al menos una cuatro. De lo contrario suspenderá la primera evaluación.

Si el alumno no supera la prueba oral, deberá mejorar los contenidos expuestos, estudiarlos y, en un plazo de 15, días volver a exponer los mismos con las mejoras señaladas por el profesor. Prestará atención a la proyección de su voz, el público al que se dirige, la organización de los contenidos y la argumentación de éstos, si los compañeros o el profesor le hacen alguna pregunta al respecto. Se enumerarán las conclusiones.

Cuando el alumno no supere la asignatura en junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre y entregar todas las láminas no superadas y/o no presentadas. Para ello, deberá estudiar los contenidos explicados a lo largo del curso y acudir al examen con todos los materiales necesarios para abordar los diferentes problemas, sean de dibujo técnico, de color, etc.

1.3. Las actividades

- Los alumnos entregarán los trabajos en las fechas que establezca el profesor.
- Los trabajos entregados fuera de plazo se calificarán con un cinco y máximo un seis si es el trabajo es especialmente bueno.
- Si se entregan más de dos trabajos fuera de plazo implicará suspender la evaluación aunque la media de aprobado. Para recuperarla será necesario que en la siguiente se entreguen todas las tareas en plazo.

1.4. Recuperación de las actividades

- Cuando un alumno no supera una tarea, éste deberá repetirla en un plazo de quince días. La calificación como máximo será de seis puntos.

1.5. La actitud y comportamiento

- Partiendo de la base de que el alumno se encuentra en un centro educativo, el profesorado entiende que es fundamental que el alumno muestre una actitud positiva hacia el trabajo.
- Éste deberá traer siempre el material, ser puntual y cuidar el material del aula. Así mismo, deberá mostrar respeto por el trabajo del profesor y de sus compañeros.
- El incumplimiento de cualquiera de estas premisas, implicará calificar de forma negativa este apartado.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 3º ESO

Pruebas escritas	30%
Actividades	50%
Actitud y Comportamiento	20%

2.1. Pruebas escritas y orales.

Se realizará una prueba escrita en la primera evaluación referente a los contenidos de Dibujo Técnico. Para aprobarla habrá que obtener mínimo un 5. Si la nota es inferior a un 3'5, no se realizará la media con las láminas, no superando la evaluación.

En la segunda y tercera evaluación, se realizarán pruebas orales, como determina la LOMCE. El profesor tendrá en cuenta la desenvoltura del alumno, el esfuerzo por combatir sus miedos y timidez, la calidad de los contenidos y el vocabulario empleado.

2.2. Recuperación de las pruebas escritas y orales

Si el alumno no supera el examen de Dibujo Técnico, con un mínimo de cinco, tendrá derecho a un examen de recuperación. Para poder hacer media con las láminas, tendrá que sacar al menos una cuatro. De lo contrario suspenderá la primera evaluación.

Si el alumno no supera la prueba oral, deberá mejorar los contenidos expuestos, estudiarlos y, en un plazo de 15, días volver a exponer los mismos con las mejoras señaladas por el profesor. Prestará atención a la proyección de su voz, el público al que se dirige, la organización de los contenidos y la argumentación de éstos si los compañeros o el profesor le hacen alguna pregunta al respecto. Se enumerarán las conclusiones.

Cuando el alumno no supere la asignatura en Junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre y entregar todas las láminas no superadas y/o no presentadas. Para ello, deberá estudiar los contenidos explicados a lo largo del curso y acudir al examen con todos los materiales

2.3. Las actividades:

- Los alumnos entregarán los trabajos en las fechas que establezca el profesor.
- Los trabajos entregados fuera de plazo se calificarán con un cinco y máximo un seis si es el trabajo es especialmente bueno.
- Si se entregan más de dos trabajos fuera de plazo implicará suspender la evaluación aunque la media de aprobado. Para recuperarla será necesario que en la siguiente se entreguen todas las tareas en plazo.

2.4. Recuperación de las actividades

Cuando un alumno no supera una tarea, éste deberá repetirla en un plazo de quince días. La calificación como máximo será de seis puntos.

2.5. La actitud y comportamiento:

- Partiendo de la base de que el alumno se encuentra en un centro educativo, el profesorado entiende que es fundamental que el alumno muestre una actitud positiva hacia el trabajo.
- Éste deberá traer siempre el material, ser puntual y cuidar el material del aula. Así mismo, deberá mostrar respeto por el trabajo del profesor y de sus compañeros.
- El incumplimiento de cualquiera de estas premisas, implicará calificar de forma negativa este apartado.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 4º ESO

Pruebas escritas	30%
Actividades	50%
Actitud y Comportamiento	20%

2.3.3.1. Pruebas escritas y orales.

Se realizará una prueba escrita en la primera evaluación referente a los contenidos de Dibujo Técnico. Para aprobarla habrá que obtener mínimo un 5. Si la nota es inferior a un 3'5, no se realizará la media con las láminas, no superando la evaluación.

En la segunda y tercera evaluación, se realizarán pruebas orales, como determina la LOMCE. El profesor tendrá en cuenta la desenvoltura del alumno, el esfuerzo por combatir sus miedos y timidez, la calidad de los contenidos y el vocabulario empleado.

2.3.3.2. Recuperación de las pruebas escritas y orales

Si el alumno no supera el examen de Dibujo Técnico, con un mínimo de cinco, tendrá derecho a un examen de recuperación. Para poder hacer media con las láminas, tendrá que sacar al menos una cuatro. De lo contrario suspenderá la primera evaluación.

Si el alumno no supera la prueba oral, deberá mejorar los contenidos expuestos, estudiarlos y, en un plazo de 15, días volver a exponer los mismos con las mejoras señaladas por el profesor. Prestará atención a la proyección de su voz, el público al que se dirige, la organización de los contenidos y la argumentación de estos si los compañeros o el profesor le hacen alguna pregunta al respecto. Se enumerarán las conclusiones.

Cuando el alumno no supere la asignatura en Junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre y entregar todas las láminas no superadas y/o no presentadas. Para ello, deberá estudiar los contenidos explicados a lo largo del curso y acudir al examen con todos los materiales necesarios para abordar los diferentes problemas, sean de dibujo técnico, de color, etc.

2.3.3.3. Las actividades

- Los alumnos entregarán los trabajos en las fechas que establezca el profesor.
- Los trabajos entregados fuera de plazo se calificarán con un cinco y máximo un seis si es el trabajo es especialmente bueno.
- Si se entregan más de dos trabajos fuera de plazo implicará suspender la evaluación aunque la media de aprobado. Para recuperarla será necesario que en la siguiente se entreguen todas las tareas en plazo.

2.3.3.4. Recuperación de las actividades

Cuando un alumno no supera una tarea, éste deberá repetirla en un plazo de quince días. La calificación como máximo será de seis puntos.

2.3.3.5. La actitud y comportamiento

- Partiendo de la base de que el alumno se encuentra en un centro educativo, el profesorado entiende que es fundamental que el alumno muestre una actitud positiva hacia el trabajo.
- Éste deberá traer siempre el material, ser puntual y cuidar el material del aula. Así mismo, deberá mostrar respeto por el trabajo del profesor y de sus compañeros.
- El incumplimiento de cualquiera de estas premisas, implicará calificar de forma negativa este apartado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DIBUJO TÉCNICO I

Los conocimientos y el grado de comprensión de los mismos se valorarán mediante pruebas escritas objetivas y de carácter fundamentalmente práctico. El alumno deberá realizar las correspondientes pruebas objetivas, ponderadas en valores de 0 al 10 de puntuación total, que se propongan a lo largo de cada evaluación.

En cada nueva evaluación, por considerarse continua, se incluirán los contenidos de la anterior.

Se considerará superada una prueba cuando se obtenga una calificación de 5 o superior. Se realizará al menos una prueba por evaluación, pudiendo realizarse otras durante el curso en el momento en el que el profesor lo considere.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 70% del total.

El alumno deberá entregar puntualmente todos los trabajos prácticos, láminas, actividades, etc. que se propongan en cada evaluación.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 20% del total.

La valoración de este apartado se basará en la observación en el aula de la aptitud del alumno, puntualidad, etc.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 10% del total.

4.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Cuando la calificación obtenida en la evaluación no alcance el valor de 5 puntos, se realizará una prueba de recuperación que contemplará los mismos contenidos explicados y desarrollados durante esa evaluación, e irá valorada igualmente de 0 a 10 puntos. La dificultad será similar a la de las pruebas realizadas en la evaluación y el criterio de corrección el mismo. No obstante, se aplicará un coeficiente reductor del 10% de la nota obtenida, por considerarse que no tiene el mismo mérito sacar mejor calificación en la de recuperación que en la primera convocatoria. Si la calificación fuera de 5, se mantendrá esa nota al alumno, no se aplicará ña reducción del 10%.

Al final del curso, para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura se establecerá un examen final con el que se podrá recuperar la asignatura obteniendo una calificación de 5 puntos o superior.

Este examen final lo podrán realizar también los alumnos que, habiendo aprobado la asignatura, quieran mejorar la nota obtenida a lo largo del curso, por evaluaciones. Igualmente, a éstos se les aplicará la reducción del 10%.

Se podrá subir la nota media del curso hasta un 25%, haciendo media entre la nota obtenida en el curso con la nota obtenida en este examen final. En caso de obtener en el examen final una nota inferior a la media obtenida en el curso, ésta no se modificará. Y, en ningún caso, el alumno debe sacar en este examen una nota inferior a 3 puntos con respecto a la primera media.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DIBUJO TÉCNICO II.

Los conocimientos y el grado de comprensión de los mismos se valorarán mediante pruebas escritas objetivas y de carácter fundamentalmente práctico. El alumno deberá realizar las correspondientes pruebas objetivas, ponderadas en valores de 0 al 10 de puntuación total, que se propongan a lo largo de cada evaluación. Se considerará superada una prueba cuando se obtenga una calificación de 5 o superior. Se realizará al menos una prueba por evaluación, pudiendo realizarse otras durante el curso en el momento en el que el profesor lo considere.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 70% del total.

Procedimientos: El alumno deberá entregar puntualmente todos los trabajos prácticos, láminas, actividades, etc. que se propongan en cada evaluación.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 20% del total.

Actitudes: La valoración de este apartado se basará en la observación en el aula de la actitud del alumno, puntualidad, etc.

La nota media obtenida en este apartado equivaldrá a un 10% del total.

5.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Cuando la calificación obtenida en la evaluación no alcance el valor de 5 puntos, se realizará una prueba de recuperación que contemplará los mismos contenidos explicados y desarrollados durante esa evaluación, e irá valorada igualmente de 0 a 10 puntos. La dificultad será similar a la de las pruebas realizadas en la evaluación, y el criterio de corrección el mismo.

5.2. EXAMEN FINAL - GLOBAL.

Al final del curso, se realizará un examen final – global obligatorio para todos los alumnos. Aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación podrán recuperarla obteniendo una calificación de 5 puntos o superior.

La calificación obtenida en este examen global hará media con el resto de evaluaciones para la obtención de la nota final; los alumnos que hayan superado todas las evaluaciones podrán subir la nota media final, y también podrán bajarla, si bien mantendrán en todo caso la calificación de aprobado en la asignatura.